



**INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES
PROGRAMA DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN GRUPOS ESTABLES
CENTRO DE PRODUCCIÓN DE DANZA CONTEMPORÁNEA**

ACTA DE SELECCIÓN CONVOCATORIA 2023

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día lunes 04 de diciembre de 2023, se reunieron en la sede del Centro de Producción de Danza Contemporánea ubicada en calle San Fernando número 14 3er. Piso colonia Guerrero, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México, los maestros, **CECILIA IMELDA LUGO CRUZ, EUGENE DUANE COCHRAN BRADLEY, IVETTE ITZEL ZAVALA HASBÚN, ÓSCAR RUVALCABA PÉREZ y RUBY TAGLE WILLINGHAM**, miembros del Consejo Técnico; órgano colegiado conformado con el objeto de seleccionar a los postulantes que participaron en la Convocatoria 2023 para integrar el elenco de bailarinas y bailarines del Centro de Producción de Danza Contemporánea (Ceprodac), en el marco del Programa de Residencias Artísticas en Grupos Estables del INBAL (PRAGEI).-----

Por lo anterior, se levanta la presente acta para hacer constar sus determinaciones, mismas que en términos del numeral III.11 de la Convocatoria tienen carácter de inapelable.-----

Previa explicación de los principios de ética y conducta que rigen los procedimientos de selección de la citada Convocatoria, se les solicitó a los integrantes del Consejo Técnico que expresaran y suscribieron las declaraciones de vínculo correspondientes, según su relación con alguno de los postulantes a evaluar. De dicho ejercicio, la Mtra. Cecilia Imelda Lugo Cruz manifestó tener un vínculo con la persona postulante con clave de participación SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.RES.RNI.CEPRODAC.0058-2023, al igual que la Mtra. Ivette Itzel Zavaleta Hasbún, por su parte el Mtro. Eugene Duane Cochran Bradley declaró un vínculo con el postulante con clave SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.RES.RNI.CEPRODAC.0168-2023, el resto de los integrantes declaró no tener vínculo alguno con las personas preseleccionadas. En los casos de vínculo, los Maestros que lo declararon no participaron en la evaluación ni discusión de las personas correspondientes. Asimismo, todos los integrantes del Consejo Técnico aceptaron cuidar los principios de confidencialidad y respeto a los datos personales de todas las personas evaluadas en esta etapa.-----

En la Fase de preselección se evaluaron 112 postulaciones, de las cuales se eligieron a 40 para pasar a la etapa de audición y entrevista. Las personas preseleccionadas para pasar a esta última etapa fueron las siguientes: ---

Categoría Internos

No.	Clave de participación	Nombre postulante
1	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.INT.INI.CEPRODAC.0003-2023	Luis Fernando Morales Ramírez
2	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.INT.INI.CEPRODAC.0007-2023	Aldo Francisco Bejarano Guerra
3	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.INT.INI.CEPRODAC.0012-2023	Ricardo Ramos Villalobos
4	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.INT.INI.CEPRODAC.0022-2023	María Fernanda Pérez Álvarez
5	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.INT.INI.CEPRODAC.0026-2023	Diana Laura Casillas Rodríguez
6	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.INT.INI.CEPRODAC.0037-2023	Alyson Valenzuela Flores
7	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.INT.INI.CEPRODAC.0064-2023	Karen Domínguez Vidals
8	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.INT.INI.CEPRODAC.0068-2023	Alexis Eduardo Torres Espinoza
9	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.INT.INI.CEPRODAC.0081-2023	Sheyla Gil Medina
10	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.INT.INI.CEPRODAC.0095-2023	Diego Encarnación Rangel
11	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.INT.INI.CEPRODAC.0098-2023	Marco Josué Gómez Núñez
12	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.INT.INI.CEPRODAC.0107-2023	Carlos Alberto Pineda Gómez
13	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.INT.INI.CEPRODAC.0132-2023	Daniela Mérida Medina
14	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.INT.INI.CEPRODAC.0140-2023	Jhoanna Gabriela Buelna Herrera
15	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.INT.INI.CEPRODAC.0145-2023	Naxhelli Stelle De Loera Torres
16	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.INT.INI.CEPRODAC.0146-2023	Aidee Donají Zamora Vázquez
17	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.INT.INI.CEPRODAC.0158-2023	Karla Valeria Pérez Aguirre
18	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.INT.INI.CEPRODAC.0170-2023	Kassandra Hernández Muñoz
19	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.INT.INI.CEPRODAC.0172-2023	Alexandra Elenes Soltero



No.	Clave de participación	Nombre postulante
20	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.INT.INI.CEPRODAC.0173-2023	Óscar Leonel Castellanos Acevedo
21	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.INT.INI.CEPRODAC.0182-2023	Jessica Arely Galindo Mendoza

Categoría Residentes

No.	Clave de participación	Nombre postulante
1	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.RES.RNI.CEPRODAC.0018-2023	Thania Alejandra Domínguez Gutiérrez
2	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.RES.RNI.CEPRODAC.0025-2023	Maximiliano Vázquez Flores
3	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.RES.RNI.CEPRODAC.0040-2023	Alberto Manuel Hiromoto
4	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.RES.RNI.CEPRODAC.0051-2023	Tomás Reyes Vigil
5	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.RES.RNI.CEPRODAC.0052-2023	Carla Patricia Segovia Flores
6	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.RES.RNI.CEPRODAC.0058-2023	Ana Paula Oropeza López
7	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.RES.RNI.CEPRODAC.0077-2023	Cinthia Renee Portes Gurrusquieta
8	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.RES.RNI.CEPRODAC.0110-2023	José Ángel Rochin de la Cruz
9	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.RES.RNI.CEPRODAC.0119-2023	Itzel Cassandra Prado Solano
10	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.RES.RNI.CEPRODAC.0121-2023	Sergio Iván Orozco Gutiérrez
11	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.RES.RNI.CEPRODAC.0123-2023	Laura Andrea Vargas Bazán
12	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.RES.RNI.CEPRODAC.0128-2023	Manuel Alejandro Chávez Flores
13	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.RES.RNI.CEPRODAC.0130-2023	Aralia D'flon Ulloa
14	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.RES.RNI.CEPRODAC.0133-2023	Cristóbal Víctor Ríos Hernández
15	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.RES.RNI.CEPRODAC.0138-2023	Octavio Dagnino Guzmán
16	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.RES.RNI.CEPRODAC.0141-2023	Yokoyani Arreola Sánchez
17	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.RES.RNI.CEPRODAC.0149-2023	Erik Adrián Zaragoza Ramírez
18	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.RES.RNI.CEPRODAC.0166-2023	Ismael Tlathuí Maza Valenzuela
19	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CEPRODAC.RES.RNI.CEPRODAC.0168-2023	Christopher Alexander Castro Herrera

Personas Residentes que presentaron audición para obtener continuidad o cambio de categoría

No.	Nombre de la persona residente	Categoría de postulación
1	Mónica Natali González Pereyra	Continuidad-Residente
2	Patricia Guadalupe Rivera Maldonado	Continuidad-Residente
3	Marlon Lázaro Sierra Cairo	Continuidad-Residente
4	Alejandro Santos Hernández	Continuidad-Residente
5	Eduardo Esquivel Macías	Continuidad-Residente
6	Rosa Itzel Villanueva Aguilar	Continuidad-Residente
7	Luis García Neri	Continuidad-Residente
8	Hayde Paola Valdovinos Meléndez	Continuidad-Internos
9	Tomás Sebastián Gómez Pereyra	Continuidad-Internos
10	Diego Cardiel Castro	Continuidad-Internos
11	Luis Porfirio Perera Madera	Cambio de categoría-Residente
12	Marijóse Muriedas García	Cambio de categoría-Residente
13	Lidia Macbanai Barrios Castro	Cambio de categoría-Residente

La audiciones y entrevistas se realizaron los días 1, 2 y 3 de diciembre de 2023. Al respecto, el residente de nombre Luis García Neri notificó al PRAGEI su interés en declinar a su participación en esta etapa, motivo por el cual no se le consideró en el desarrollo de la misma. En dicha evaluación, el Consejo Técnico consideró los siguientes aspectos:-----

Para las audiciones:-----

- Calidad interpretativa-----
- Memoria corporal-----
- Aptitudes psicomotrices y corporales (destacando flexibilidad, coordinación, fuerza, resistencia e imaginación)-----
- Disposición para el movimiento espacial, percepción auditiva musical y coordinación psicomotriz-----



- Capacidad de integración al trabajo de grupo-----
- Capacidad de observación, percepción e imaginación-----
- Capacidad reflexiva y creativa para la escena-----

Durante las entrevistas:-----

- Profesionalismo-----
- Experiencia-----
- Capacidad de integración a las dinámicas del trabajo propias de la residencia artística-----
- Conocimientos del panorama dancístico actual-----

En virtud de lo anterior, se determinó otorgar la residencias a las siguientes personas:-----

Categoría Internos

No.	Nombre
1	Karen Domínguez Vidals
2	Óscar Leonel Castellanos Acevedo
3	Ricardo Ramos Villalobos
4	Hayde Paola Valdovinos Meléndez
5	Marco Josué Gómez Núñez
6	Daniela Mérida Medina
7	Aidee Donají Zamora Vázquez
8	Alexandra Elenes Soltero
9	Diego Encarnación Rangel
10	Aldo Francisco Bejarano Guerra

Categoría Residentes

No.	Nombre postulante
1	Tomás Reyes Vigil
2	Ana Paula Oropeza López
3	Aralia D´flon Ulloa
4	Mónica Natali González Pereyra
5	Marlon Lázaro Sierra Cairo
6	Alejandro Santos Hernández
7	Eduardo Esquivel Macías
8	Luis Porfirio Perera Madera
9	Marijósé Muriedas García
10	Lidia Macbanai Barrios Castro

Los estímulos tendrán una vigencia del **1º de enero al 31 de diciembre de 2024** y su entrega estará sujeta a la disponibilidad presupuestal del PRAGEI en el INBAL. Para recibir el estímulo, las personas seleccionadas deberán suscribir un convenio con el INBAL en el que se establecerán los compromisos, condiciones y características para su entrega. Para que el INBAL elabore el convenio, los seleccionados deberán enviar a más tardar el viernes 15 de diciembre de 2023, a través del correo pragei_ceprodac@inba.gob.mx, la documentación indicada en el numeral de la Convocatoria. En caso contrario, se cancelará el estímulo y se procederá conforme lo marca la normativa interna bajo el supuesto de declinación del estímulo.-----

Asimismo, el Consejo Técnico determinó establecer una lista de reemplazo, a fin de que, en casos de éxito, fuerza mayor o declinación, pueda ocupar una vacante dentro del Grupo Estable. En dicho supuesto, la sustitución se llevará a cabo por el tiempo restante de la residencia a ocupar, pudiendo la persona que sustituye participar nuevamente en la siguiente Convocatoria que se publique para ocupar dicha residencia por un periodo ordinario. La sustitución deberá aprobarse por el mismo Consejo Técnico que la autoriza, o bien, por las personas

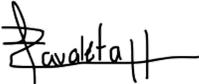


que ocupen los cargos oficiales correspondientes dentro del Grupo Estable, pudiendo solicitar una nueva audición al momento de elegir la sustitución.-----

El orden de las personas que ocupan esta Lista dependerá de los puntajes obtenidos en la etapa o, en su caso, los resultados que obtenga en una segunda audición que se solicite, así como a las necesidades del Centro en el momento en que se actualice este supuesto. Del mismo modo, la vigencia de esta lista vencerá hasta la publicación de la siguiente Convocatoria.-----

Leída que fue la presente acta y estando de acuerdo en las determinaciones tomadas por los integrantes que intervienen en ella, se da por terminada la sesión a las 13:00 horas del mismo día de su celebración, suscribiéndola de manera física para cumplir con los fines conducentes: -----

FIRMAS

Nombre	Firma
Mtra. Cecilia Imelda Lugo Cruz	
Mtro. Eugene Duane Cochran Bradley	
Mtra. Ivette Itzel Zavaleta Hasbún	
Mtro. Óscar Ruvalcaba Pérez	
Mtra. Ruby Tagle Willingham	